MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715– 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

RESOLUCION I. M. N° 267/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE CONSTRUCCION DE TINGLADO Y SE ACTORIZA SU CONSTRUCCION PARA EL CENTRO RECREATIVO SAGRADA FAMILIA DE NAZARET, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.-

Capiibary, 17 de Abril de 2019

VISTO:

La solicitud presentada, para la aprobación del PLANO DE CONSTRUCCION DE TINGLADO Y SE ACTORIZA SU CONSTRUCCION PARA EL CENTRO RECREATIVO SAGRADA FAMILIA DE NAZARET, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.-

CONSIDERANDO:

Que es preocupación de la Municipalidad el mejoramiento de las instituciones públicas para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.

Que conforme al dictamen de la Comisión de Obras Públicas, el recurrente ha arrimado todos los documentos pertinentes y de acuerdo a los que establecen la **Ley N° 3966/10, Orgánica Municipal**, cuyas recomendaciones fueron aprobadas por la Intendencia Municipal.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EL ABG. CESAR DAVID GONZÁLEZ LÓPEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, EL PLANO DE CONSTRUCCION DE TINGLADO Y SE ACTORIZA SU CONSTRUCCION PARA EL CENTRO RECREATIVO SAGRADA FAMILIA DE NAZARET, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.-

Artículo 2° El inmueble a ser construido se encuentra ubicado dentro del Distrito, según la **Ley N° 168 del Poder Legislativo** por la cual se crea el Distrito de Capiibary.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY * INTENDENCIA *

Capiibary: Ruta X –Las Residentas c/Héroes del chaco c/Sidio Pettirosi
Correo:*municapiibary.2015-2020@outlook.es*

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715– 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

RESOLUCION I. M. N° 267/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE CONSTRUCCION DE TINGLADO Y SE ACTORIZA SU CONSTRUCCION PARA EL CENTRO RECREATIVO SAGRADA FAMILIA DE NAZARET, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.-

Artículo 3° Extender copia de la presente resolución a los interesados para los fines consiguientes, cumplido, archivar.----------

Dada en el despacho de la Intendencia Municipal, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil diecinueve.----------

Guillermo García Britos
Secretario General

Abg. César David González López
Intendente Municipal

Capiibary: Ruta X –Las Residentas e/Héroes del chaco y Silvio Pettirosi
Correo:*municapiibary.2015-2020@outlook.es*

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715– 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

RESOLUCION I. M. N° 268/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE CONSTRUCCION DE TINGLADO Y SE ACTORIZA SU CONSTRUCCION PARA EL COMITÉ DE MUJERES SAN MARCO, DE LA CALLE 26 DE FEBRERO LADO ESTE, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.-

Capiibary, 17 de Abril de 2019

VISTO:

La solicitud presentada, para la aprobación del PLANO DE CONSTRUCCION DE TINGLADO Y SE ACTORIZA SU CONSTRUCCION PARA EL COMITÉ DE MUJERES SAN MARCO, DE LA CALLE 26 DE FEBRERO LADO ESTE, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.-

CONSIDERANDO:

Que es preocupación de la Municipalidad el mejoramiento de las instituciones públicas para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.

Que conforme al dictamen de la Comisión de Obras Públicas, el recurrente ha arrimado todos los documentos pertinentes y de acuerdo a los que establecen la **Ley N° 3966/10, Orgánica Municipal**, cuyas recomendaciones fueron aprobadas por la Intendencia Municipal.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EL ABG. CESAR DAVID GONZÁLEZ LÓPEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, EL PLANO DE CONSTRUCCION DE TINGLADO Y SE ACTORIZA SU CONSTRUCCION PARA EL COMITÉ DE MUJERES SAN MARCO, DE LA CALLE 26 DE FEBRERO LADO ESTE, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.-

Artículo 2° El inmueble a ser construido se encuentra ubicado dentro del Distrito, según la **Ley N° 168 del Poder Legislativo** por la cual se crea el Distrito de Capiibary.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

Capiibary: Ruta X –Las Residentas e/Hernandez del Chaco y Silvio Pettirosi
Correo:*municapiibary.2015-2020@outlook.es*

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715– 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

RESOLUCION I. M. Nº 268/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE CONSTRUCCION DE TINGLADO Y SE ACTORIZA SU CONSTRUCCION PARA EL COMITÉ DE MUJERES SAN MARCO, DE LA CALLE 26 DE FEBRERO LADO ESTE, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.-

Artículo 3° Extender copia de la presente resolución a los interesados para los fines consiguientes, cumplido, archivar.----------

Dada en el despacho de la Intendencia Municipal, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil diecinueve.----------

Guillermo García Britos
Secretario General

Abg. César David González López
Intendente Municipal

Capiibary: Ruta X –Las Residentas e/Héroes del chaco y Silvio Pettirosi
Correo:*municapiibary.2015-2020@outlook.es*

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715– 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

RESOLUCION I. M. Nº 269/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE CONSTRUCCION DE TINGLADO Y SE ACTORIZA SU CONSTRUCCION PARA EL CENTRO RECREATIVO MARIA ROSA MISTICA DE LA CALLE 3 DE NOVIEMBRE, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.-

Capiibary, 17 de Abril de 2019

VISTO:

La solicitud presentada, para la aprobación del PLANO DE CONSTRUCCION DE TINGLADO Y SE ACTORIZA SU CONSTRUCCION PARA EL CENTRO RECREATIVO MARIA ROSA MISTICA DE LA CALLE 3 DE NOVIEMBRE, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.-

CONSIDERANDO:

Que es preocupación de la Municipalidad el mejoramiento de las instituciones públicas para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.

Que conforme al dictamen de la Comisión de Obras Públicas, el recurrente ha arrimado todos los documentos pertinentes y de acuerdo a los que establecen la **Ley N° 3966/10, Orgánica Municipal**, cuyas recomendaciones fueron aprobadas por la Intendencia Municipal.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EL ABG. CESAR DAVID GONZÁLEZ LÓPEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, EL PLANO DE CONSTRUCCION DE TINGLADO Y SE ACTORIZA SU CONSTRUCCION PARA EL CENTRO RECREATIVO MARIA ROSA MISTICA DE LA CALLE 3 DE NOVIEMBRE, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.-

Artículo 2° El inmueble a ser construido se encuentra ubicado dentro del Distrito, según la **Ley N° 168 del Poder Legislativo** por la cual se crea el Distrito de Capiibary.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

Capiibary: Ruta X –Las Residentas e/Héroes del Chaco y Silvio Pettirosi
Correo:*municapiibary.2015-2020@outlook.es*

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715– 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

RESOLUCION I. M. Nº 269/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE CONSTRUCCION DE TINGLADO Y SE ACTORIZA SU CONSTRUCCION PARA EL CENTRO RECREATIVO MARIA ROSA MISTICA DE LA CALLE 3 DE NOVIEMBRE, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.-

Artículo 3° Extender copia de la presente resolución a los interesados para los fines consiguientes, cumplido, archivar.----------

Dada en el despacho de la Intendencia Municipal, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil diecinueve.----------

Guillermo García Britos
Secretario General

Abg. César David González López
Intendente Municipal

Capiibary: Ruta X –Las Residentas e/Héroes del chaco y Silvio Pettirosi
Correo:*municapiibary.2015-2020@outlook.es*

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715– 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

RESOLUCION I. M. N° 270/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE CONSTRUCCION DE TINGLADO Y SE ACTORIZA SU CONSTRUCCION PARA EL CENTRO RECREATIVO SAN JUAN BAUTISTA DE CABO CUE, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.-

Capiibary, 17 de Abril de 2019

VISTO:

La solicitud presentada, para la aprobación del PLANO DE CONSTRUCCION DE TINGLADO Y SE ACTORIZA SU CONSTRUCCION PARA EL CENTRO RECREATIVO SAN JUAN BAUTISTA DE CABO CUE, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.-

CONSIDERANDO:

Que es preocupación de la Municipalidad el mejoramiento de las instituciones públicas para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.

Que conforme al dictamen de la Comisión de Obras Públicas, el recurrente ha arrimado todos los documentos pertinentes y de acuerdo a los que establecen la **Ley N° 3966/10, Orgánica Municipal**, cuyas recomendaciones fueron aprobadas por la Intendencia Municipal.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EL ABG. CESAR DAVID GONZÁLEZ LÓPEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, EL PLANO DE CONSTRUCCION DE TINGLADO Y SE ACTORIZA SU CONSTRUCCION PARA EL CENTRO RECREATIVO SAN JUAN BAUTISTA DE CABO CUE, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.-

Artículo 2° El inmueble a ser construido se encuentra ubicado dentro del Distrito, según la **Ley N° 168 del Poder Legislativo** por la cual se crea el Distrito de Capiibary.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

Capiibary: Ruta X –Las Residentas e/Héroes del Chaco y Silvio Pettirosi
Correo:*municapiibary.2015-2020@outlook.es*

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715– 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

RESOLUCION I. M. Nº 270/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE CONSTRUCCION DE TINGLADO Y SE ACTORIZA SU CONSTRUCCION PARA EL CENTRO RECREATIVO SAN JUAN BAUTISTA DE CABO CUE, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.-

Artículo 3° Extender copia de la presente resolución a los interesados para los fines consiguientes, cumplido, archivar.----------

Dada en el despacho de la Intendencia Municipal, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil diecinueve.----------

Guillermo García Britos
Secretario General

Abg. César David González López
Intendente Municipal

Capiibary: Ruta X –Las Residentas e/Héroes del chaco y Silvio Pettirosi
Correo:*municapiibary.2015-2020@outlook.es*

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715– 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

RESOLUCION I. M. N° 271/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE CONSTRUCCION DE TINGLADO Y SE ACTORIZA SU CONSTRUCCION PARA EL COMITÉ DE PRODUCTORES KO´E PYAHU DE LA CALLE 10 DE JUNIO, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.-

Capiibary, 17 de Abril de 2019

VISTO:

La solicitud presentada, para la aprobación del PLANO DE CONSTRUCCION DE TINGLADO Y SE ACTORIZA SU CONSTRUCCION PARA EL COMITÉ DE PRODUCTORES KO´E PYAHU DE LA CALLE 10 DE JUNIO, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.-

CONSIDERANDO:

Que es preocupación de la Municipalidad el mejoramiento de las instituciones públicas para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.

Que conforme al dictamen de la Comisión de Obras Públicas, el recurrente ha arrimado todos los documentos pertinentes y de acuerdo a los que establecen la **Ley N° 3966/10, Orgánica Municipal**, cuyas recomendaciones fueron aprobadas por la Intendencia Municipal.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EL ABG. CESAR DAVID GONZÁLEZ LÓPEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, EL PLANO DE CONSTRUCCION DE TINGLADO Y SE ACTORIZA SU CONSTRUCCION PARA EL COMITÉ DE PRODUCTORES KO´E PYAHU DE LA CALLE 10 DE JUNIO, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.-

Artículo 2° El inmueble a ser construido se encuentra ubicado dentro del Distrito, según la **Ley N° 168 del Poder Legislativo** por la cual se crea el Distrito de Capiibary.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

Capiibary: Ruta X –Las Residentas c/ Teniente del chaco y Silvio Petirosi
Correo:*municapiibary.2015-2020@outlook.es*

RESOLUCION I. M. N° 271/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE CONSTRUCCION DE TINGLADO Y SE ACTORIZA SU CONSTRUCCION PARA EL COMITÉ DE PRODUCTORES KO'E PYAHU DE LA CALLE 10 DE JUNIO, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.-

Artículo 3° Extender copia de la presente resolución a los interesados para los fines consiguientes, cumplido, archivar.----------

Dada en el despacho de la Intendencia Municipal, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil diecinueve.----------

Guillermo García Britos
Secretario General

Abg. César David González López
Intendente Municipal

Capiibary: Ruta X –Las Residentas e/Héroes del chaco y Silvio Pettirosi
Correo:*municapiibary.2015-2020@outlook.es*

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715– 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

RESOLUCION I. M. N° 272/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE CONSTRUCCION DE TINGLADO Y SE ACTORIZA SU CONSTRUCCION PARA EL CENTRO RECREATIVO SAN ISIDRO LABRADOR DE LA COMPAÑÍA ARA PYAHU, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.-

Capiibary, 17 de Abril de 2019

VISTO:

La solicitud presentada, para la aprobación del PLANO DE CONSTRUCCION DE TINGLADO Y SE ACTORIZA SU CONSTRUCCION PARA EL CENTRO RECREATIVO SAN ISIDRO LABRADOR DE LA COMPAÑÍA ARA PYAHU, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.-

CONSIDERANDO:

Que es preocupación de la Municipalidad el mejoramiento de las instituciones públicas para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.

Que conforme al dictamen de la Comisión de Obras Públicas, el recurrente ha arrimado todos los documentos pertinentes y de acuerdo a los que establecen la **Ley N° 3966/10, Orgánica Municipal**, cuyas recomendaciones fueron aprobadas por la Intendencia Municipal.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EL ABG. CESAR DAVID GONZÁLEZ LÓPEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, EL PLANO DE CONSTRUCCION DE TINGLADO Y SE ACTORIZA SU CONSTRUCCION PARA EL CENTRO RECREATIVO SAN ISIDRO LABRADOR DE LA COMPAÑÍA ARA PYAHU, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.-

Artículo 2° El inmueble a ser construido se encuentra ubicado dentro del Distrito, según la **Ley N° 168 del Poder Legislativo** por la cual se crea el Distrito de Capiibary.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

Capiibary: Ruta X –Las Residentas e/Héroes del Chaco y Silvio Pettirosi
Correo:*municapiibary.2015-2020@outlook.es*

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715– 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

RESOLUCION I. M. N° 272/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE CONSTRUCCION DE TINGLADO Y SE ACTORIZA SU CONSTRUCCION PARA EL CENTRO RECREATIVO SAN ISIDRO LABRADOR DE LA COMPAÑÍA ARA PYAHU, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.-

Artículo 3° Extender copia de la presente resolución a los interesados para los fines consiguientes, cumplido, archivar.----------

Dada en el despacho de la Intendencia Municipal, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil diecinueve.----------

Guillermo García Britos
Secretario General

Abg. César David González López
Intendente Municipal

Capiibary: Ruta X –Las Residentas e/Héroes del chaco y Silvio Pettirosi
Correo:*municapiibary.2015-2020@outlook.es*